



ALCALDIA

MAT. : Autoriza Cometido a Seminario en la ciudad de Foz de Iguazú – Brasil.

MONTE PATRIA, 13 de Octubre de 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.547 _.-

1.- AUTORIZÉSE, la asistencia a Seminario sobre “Migraciones, cambio climático y desarrollo sostenible en América del Sur” en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, desde el 16 al 20 de Octubre de 2016. Al siguiente funcionario **SEGUNDO BUGUEÑO ANTIQUERA** RUT: [REDACTED]

2.- ANTICIPÉSE, Al funcionario antes indicado, los siguientes valores, correspondientes a:

Segundo Buguño Antiquera :

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| • 02 viáticos Extranjero al 100% | US \$708.04.- |
| • 01 viatico nacional al 100 % | \$ 42.730.- |
| • 02 viatico nacional al 40% | \$ 34.184.- |

TOTAL VIATICO EXTRANJERO	US \$ 708.04.-
TOTAL VIATICO NACIONAL	\$ 76.914

3.- IMPÚTESE, el gasto del funcionario por concepto de viatico Nacional 01 al 100% \$ 42.730.- y 02 al 40% \$ 34.184.- a la cuenta **215.21.01.004.006.005 “Secpla Comisiones de servicio en el país”** área de gestión 1.1.1, por concepto de gastos viatico al extranjero 02 al 100% US \$708.04.- a la cuenta **215.21.01.004.007. “Comisiones de Servicio en el Exterior”** área de gestión 1.1.1

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Barranco Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE

JCCB/yr.